Instrucciones para autores

SALUD Y ADMINISTRACIÓN es la revista de divulgación de la Universidad de la Sierra Sur. Su objetivo es difundir contribuciones relevantes en el área de las ciencias de la salud y de la administración, así como de otras áreas relacionadas, para la comunidad estudiantil y académica de licenciatura y posgrado que busque enriquecer su comprensión teórico-práctica sobre temas de actualidad en esas disciplinas. Se publica cuatrimestralmente.

Criterios de evaluación

Las colaboraciones recibidas serán remitidas al Comité Editorial, el cual determinará la atingencia de los textos con la línea editorial de la revista y sus lineamientos de publicación. Superada esta etapa, los escritos pasarán a la dictaminación de los árbitros, quienes serán especialistas en el área de estudio referida en el contenido del texto.

El arbitraje será por pares doblemente ciego para todos los artículos con excepción de notas y reseñas, las cuales serán evaluadas por un sólo arbitro. Los dictámenes podrán ser: a) aceptación en su forma actual; b) aceptación con ajustes mínimos; c) aceptación condicional; y d) no aceptación. Una vez iniciado el proceso de edición, no se aceptarán agregados ni modificaciones y los editores se reservan el derecho de introducir las correcciones de estilo que consideren pertinentes. Cuando los árbitros condicionen la aceptación de un trabajo a la realización de modificaciones, los autores contarán con un máximo de 15 días naturales para efectuarlas.

Presentación de los trabajos

- Las colaboraciones deberán enfocarse en la divulgación de conocimientos empleando un lenguaje semiespecializado. Escritos con un lenguaje altamente especializado, más acorde con la línea editorial de una revista de investigación, no serán aceptados.
- Los escritos deberán ser originales inéditos y sus autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
- 3) Se publicarán colaboraciones cuyo contenido se ubique dentro de las siguientes temáticas del área de la Salud:
 - a) Salud Pública
 - b) Medicina
 - c) Enseñanza en Salud
 - d) Psicología
 - e) Nutrición
 - f) Enfermería
 - g) Biología Molecular
 - h) Administración de los Servicios de Salud
- 4) Se publicarán colaboraciones cuyo contenido se ubique dentro de las siguientes temáticas del área de la administración:
 - a) Administración Empresarial
 - b) Administración Pública
 - c) Gobierno, Gobernanza y Gobernabilidad
 - d) Gobierno Electrónico
 - e) Comercio Electrónico
 - f) TIC aplicadas a la Administración, a la Contaduría y a la Auditoría
 - g) Sociología Administrativa

- h) Administración de la Educación
- i) Administración y Desarrollo
- j) Planeación y Desarrollo
- k) Políticas Públicas y Desarrollo
- I) Desarrollo Municipal
- m) Administración de la Calidad
- n) Administración Estratégica
- ñ) Administración del Conocimiento
- o) Administración Multicultural
- p) Administración del Desarrollo Regional y Sustentabilidad
- 5) Los escritos correspondientes al área de la Salud, con excepción de los correspondientes al campo de la psicología, deberán tomar como guía las normas de estilo establecidas por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), conocidas generalmente como Estilo Vancouver, actualizadas en abril de 2010. Los escritos de psicología y los correspondientes al área de las Ciencias Sociales se ajustarán a las normas de estilo establecidas por la American Psychological Association (APA), conocidas generalmente como Estilo APA, de acuerdo con la 6ª edición del Manual correspondiente.
- 6) La correspondencia deberá dirigirse al correo electrónico: saludyadministracion@unsis.edu.mx con copia a saludyadmon@ hotmail.com y saludyadmon@gmail.com. Para el caso de los trabajos, estos han de enviarse en archivo electrónico .doc (Word 97-2003) y .pdf, sin estilo predefinido, en una sola columna y con márgenes de 2.5 cm por los cuatro lados. Para el cuerpo del texto se utilizará interlineado de 1.5 y letra Times New Roman. El título y los subtítulos han de ir resaltados con negritas. El título principal en punto 16 y los subtítulos en punto 14.
- 7) Con excepción de las reseñas y las notas científicas que no excedan de cuatro cuartillas, todos los escritos deberán tener la siguiente estructura general: un resumen inicial en español y un abstract en inglés, cada uno con una extensión máxima de 400 palabras y con tres a cinco palabras clave; una introducción que no exceda una cuartilla; cuerpo del texto, conclusiones y referencias finales. Si se desea introducir agradecimientos, se hará en una sección denominada "Agradecimientos" y se ubicará antes de la sección de referencias finales. El número mínimo de referencias finales es de diez. En el caso de las notas científicas, no incluirán ni resumen ni conclusiones; al final de las mismas se escribirán las fuentes en las que se apoyó el autor, pero no es obligatorio que se haga referencia a ellas en el escrito. En las reseñas, en las cuales si es únicamente un escrito el que se analiza, el autor deberá incorporar la ficha del mismo y podrá ser la única fuente que se mencione, si así lo juzga conveniente.
- 8) Los nombres de los autores han de escribirse completos, siguiendo el orden: Nombre(s) del autor1 Apellido-Apellido, Nombre(s) del autor2 Apellido-Apellido. El número máximo de autores será cinco; en caso de exceder este número, quedará a criterio del Comité Editorial incluir a los autores adicionales. En la primera página del escrito, a pie de página, los autores escribirán su institución de procedencia, instituto o departamento (si es el caso) y dirección postal. Es importante también que escriban el nombre del autor que fungirá como correspondiente o enlace, y su correo electrónico.
- 9) Las figuras, cuadros e imágenes se ordenarán utilizando números arábigos, deben contar con un título y señalar la fuente correspondiente. En el escrito se escribirá la leyenda "Cuadro 1", "Figura 1" o "Imagen 1" (sin comillas), para que el lector relacione el escrito con la figura, cuadro o imagen correspondiente. En los archivos .pdf y .doc, el autor puede colocar las figuras, cuadros e imágenes en el lugar que considere más

conveniente. Adicionalmente, las imágenes se han de enviar también como archivos anexos y, de preferencia en formato .jpg. 10) Es importante que en un archivo adicional al del escrito a dictaminar, se incluya la siguiente información: a) tipo de escrito que se envía; b) perfil de los arbitros que pueden revisarlo; c) datos sobre el investigador responsable de la correspondencia: Nombre completo, correo(s) electrónico(s), teléfono(s), para mantener comunicación eficiente durante el proceso editorial.

Estructura y tipos de escrito

i. Artículos. Divulgan resultados de una investigación original que afirma y fortalece el conocimiento de una disciplina o ciencia. La extensión para este escrito es entre 1500 y 5000 palabras. En la introducción se incluirán elementos fundamentales para la comprensión del artículo, así como el objetivo y la justificación del mismo, con base en fundamentos teórico-conceptuales. La metodología describirá los materiales, métodos y técnicas empleados en la investigación, tipo y población de estudio, criterios de inclusión y exclusión, tamaño de la muestra y tipo de muestreo, tipo de instrumentos manejados para recolectar la información, así como el proceso seguido para analizar la información. Los resultados deberán ser claros, concisos y lógicos, interpretando o resumiendo los hallazgos principales; pueden presentarse en cuadros o esquemas, pero debe evitarse repetir innecesariamente información de los cuadros incluidos en el texto. En la discusión se han de destacar aspectos nuevos o relevantes derivados del análisis de los resultados, así como la explicación de otros hallazgos encontrados y se compararán los resultados con los de otros estudios similares. Las conclusiones serán las afirmaciones inferidas a partir de los datos presentados y respaldadas por ellos; es importante señalar aquí las limitaciones del estudio; pueden también incluirse sugerencias para algunas áreas de investigación a partir del estudio realizado.

ii. Artículos de revisión. No es una publicación original y su finalidad es examinar la bibliografía publicada para situarla en cierta perspectiva. Se controla, coteja o analiza un trabajo ya realizado. La revisión es el intento de sintetizar los resultados y conclusiones de dos o más publicaciones sobre un tópico dado; este tipo de escrito se puede reconocer como un estudio en sí mismo, en el cual el revisor tiene una interrogante, recoge datos sobre ella (en la forma de artículos previos), los analiza y extrae una conclusión. Pueden realizarse los siguientes tipos de revisiones: a) La revisión bibliográfica que se deriva del análisis, comparación, interpretación y adaptación a una situación concreta de la bibliografía existente sobre un tema determinado en el ámbito de las ciencias sociales, administrativas y de la salud. La extensión para esta revisión es de 1500 a 3500 palabras. b) La revisión sistemática y meta-análisis, en la que se incluyen presentaciones críticas de temas de interés para la disciplina que se está estudiando, así como para la práctica y la educación. El cuerpo de un artículo de revisión debe ser una revisión basada en la evidencia global y científica de la literatura, acompañada de un análisis crítico y que lleva a conclusiones razonables. En esta revisión deberán proporcionarse los detalles de la metodología implementada para la búsqueda de la literatura, es decir, las bases de datos consultadas, los términos de búsqueda utilizados e inclusive, las fechas y cualquier otro criterio de selectividad, si procede. La longitud típica debe ser entre 1500 y 4000 palabras.

iii. Reportes. Presentan resultados o comunicaciones de una investigación terminada o en proceso. Pueden ser síntesis presentadas en congresos, jornadas o reuniones científicas, que involucran pocos resultados, por lo general, preliminares, que no son suficientes para una publicación completa (full papers). Deberán redactarse siguiendo los ítems de una publicación completa, pero en forma sucinta, de manera que todo el trabajo tenga entre 1500 y 3000 palabras.

iv. Ensayos. Trabajos de reflexión, análisis y discusión de carácter crítico, sobre el fenómeno, proceso o problemática bajo estudio que, por su actualidad o relevancia, contribuyen a la reformulación o conceptualización teórica o metodológica de dicho fenómeno, proceso o problemática. Deben tener una estructura coherente y estar sustentados en información pertinente y actualizada. Su extensión deberá ser de 3000 a 10000 palabras.

v. Experiencias de la práctica. Trabajos que contribuyen a la actualización de criterios y conductas de la práctica cotidiana de los profesionales en cualquiera de sus diferentes ámbitos de actuación. En el caso del ámbito de salud, las experiencias de la práctica contribuyen a la actualización, a través de la aplicación de procesos de enfermería, protocolos o quías clínicas, casos clínicos, procedimientos, innovación o implementación de nuevas técnicas o tecnologías. En el caso de otras áreas, esta contribución puede realizarse a través de la exposición de métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje. En la introducción se identificarán los principales conceptos del tema en estudio y se incluirá la justificación, los propósitos y la contribución del tema al conocimiento y a la práctica disciplinaria. En el desarrollo se describirán los diferentes elementos integrantes del proceso de atención desarrollado, métodos o técnicas, instrumentos, aparatos y procedimientos utilizados. Las conclusiones se derivarán del análisis de la situación correspondiente y estarán relacionadas con el propósito de estudio; señalarán las contribuciones del tema abordado sobre el ejercicio profesional. La extensión de estos escritos será de 1500 a 4000 palabras.

vi. Notas científicas. Son escritos cortos de temas relevantes en ciencia y tecnología, que describen o explican un hallazgo el cual, por su importancia científica, amerita una rápida publicación. Pueden incluirse resultados relevantes que quieren difundirse de forma rápida y no detallada, con información concluyente, pero insuficiente para su análisis en extenso. Su extensión promedio será de 1500 a 3000 palabras.

vii. Notas. Son escritos cortos de temas generales en ciencias de la salud o en administración, que exponen aspectos fundamentales o interesantes de un asunto relevante para la disciplina en cuestión. Su extensión promedio será de 1500 a 3000 palabras.

viii. Reseñas. Consisten en un análisis o comentario crítico, de uno o varios escritos científicos de interés para las ciencias de la salud o de la administración. Su extensión promedio será de 1000 a 2500 palabras.

Confidencialidad

El Comité Editorial asegura a los autores la confidencialidad de su trabajo y se compromete a no difundir por medio alguno los originales de los escritos que no hayan sido aceptados.

Cesión de derechos

Los trabajos aceptados se publicarán cuatrimestralmente de manera simultánea en la versión impresa y en la versión electrónica de la revista. Al final del proceso editorial los autores enviarán una carta de cesión de derechos de autor a la Universidad de la Sierra Sur.

Revista SALUD Y ADMINISTRACIÓN

Calle Guillermo Rojas Mijangos s/n esq. Av. Universidad Col. Ciudad Universitaria, C.P. 70800 Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México Correos electrónicos: saludyadministracion@unsis.edu.mx; saludyadmon@hotmail.com; saludyadmon@gmail.com Página web: www.unsis.edu.mx/revista.html Tel. 01 (951) 572 4100 Ext. 205.